JOAQUIN TRIGO PORTELA

Implicaciones económicas del envejecimiento de la población

1. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA POBLACION ESPAÑOLA

En lo que va de siglo la esperanza de vida al nacer de la población española se ha multiplicado por 2,1 pasando de 34,76 años a 73,34 en 1975, de acuerdo a las tablas de mortalidad del I.N.E. Visto de otro modo, a cualquier edad considerada los supervivientes de generaciones de igual tamaño son más numerosos. El cuadro núm. 1 recoge el número de supervivientes a distintas edades de generaciones de 100.000 personas y muestra, en los niveles de edades bajas una fuerte reducción de mortalidad infantil y juvenil que propicia la elevación de las diferencias en el número de supervivientes a cada nivel de edad hasta los 65 años. Esto es, si al cabo de un año la generación nacida en 1975 tiene 18.242 supervivientes más que la nacida en 1900, hay 53.449 supervivientes más a la edad de 65 años.

CUADRO N.º 1

Funciones biométricas de la población española. Supervivientes.

Años de edad _	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975 (1)
cuau _				Pobla	ación total		- 8		
0	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
1	79.887	84.896	83.887	88.347	88.520	93.601	96.076	97.960	98.129
5	63.115	71.389	70.677	80.335	81.788	90.974	95.320	97.578	97.833
10	60.389	69.094	68.254	78.837	80.370	90.148	94.996	97.353	97.648
15	59.020	67.888	66.965	77.856	79.479	89.600	94.753	97.163	97.480
20	57.004	66.043	65.024	76.273	77.931	88.727	94.412	96.854	97.187
25	54.181	63.621	62.465	74.193	75.696	87.457	93.966	96.428	96.809
30	51.367	61.294	59.983	72.109	73.385	86.009	93.371	95.925	96.388
35	48.703	58.945	57.551	69.936	71.114	84.589	92.645	95.322	95.883
40	46.111	56.267	54.977	67.540	68.452	83.132	91.694	94.495	95.158
45	43.491	53.380	52.214	64.808	65.283	80.994	90.368	93.272	94.065
50	40.551	50.204	49.121	61.604	61.455	78,286	88.440	91.420	92.327
55	36.907	46.332	45.371	57.576	56.642	74.779	85.525	88.608	69.622
60	32.200	41.137	40.516	52.189	50.420	69.733	81.142	84.444	85.592
65	26.181	34.198	34.125	44.886	42.504	62.170	74.516	78.069	79.630
70	18.843	25.592	25.977	35.328	32.984	51.618	64.852	68.609	70.688
75	10.848	16.091	16.529	23.843	22.419	38.708	51.328	54.817	57.911
80	4.322	7.426	7.761	12.318	11.980	24.205	34.498	37.664	40.521
85	1.043	2.183	2.325	4.180	4.300	10.621	18.189	20.317	22.304
90	127	338	368	768	851	2.668	6.763	7.702	8.327
95	6	21	23	59	71	291	1.623	1.869	2.037

Fuente: Anuario Estadístico de España. I.N.E. 1982

La expectativa vital, aunque aumenta para los dos sexos, es mayor en el caso de las mujeres que en el de los hombres, tal como se muestra en el cuadro número 2.

CUADRO N.º 2

Esperanza de vida al nacer

Año	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980(e)	1990(e)	1995(e)
Varones	33,8	40,9	40,3	48,4	47,1	59,8	67,4	69,6	70,5	70,7	70,8
Mujeres	35,7	42,6	42,1	51,6	53,2	64,3	72,1	75	76,4	76,6	76,8
Total	38,8	41,7	41,2	50	50,1	62,1	69,9	72,4	73,4	73,7	73,8

Fuente: Tablas de mortalidad del I.N.E. y "Población, actividad y ocupación en España". Ministerio de Economía y Comercio, Madrid, 1980.

Aunque en la trayectoria de la tasa de natalidad en España no se detecta de forma inequívoca una tendencia decreciente, o la presencia de una sucesión de ciclos con tasas crecientes y decrecientes, la evolución de los índices sintéticos de fecundidad y la de las tasas de reproducción bruta y neta muestran un contínuo descenso expuesto en el cuadro número 3. Por otra parte el ciclo vital se acorda a pautas modernas: nacimientos distribuidos con uniformidad a lo largo del año y defunciones más altas en invierno (frente a un ciclo antiguo con mayor na-

talidad en invierno como resultado de concepciones primaverales y mortalidad superio en verano por la incidencia de enfermedades del aparato digestivo). Esto permite apuntar una tendencia firme a que la estructura de la población española se acomode a la existente en los países industrializados, caracterizada por bajas tasas de natalidad y mortalidad, lento crecimiento demográfico o estancamiento de la población con aumento en su edad media.

CUADRO N.º 3

Evolución de la fecundidad: Indices sintéticos de fecundidad y tasas de reproducción

	Indice sintético	Tasas de reproducción		
Año	de fecundidad	Bruta	Neta	
1900-01	4,71	2,30	1,21	
1900-06	4,66	2,27	1,30	
1910-11	4,43	2,16	1,34	
1915-16	4,22	2,06	1,26	
1920-21	4,14	2,02	1,22	
1925-26	3,89	1,90	1,27	
1930-31	3,63	1,77	1,29	
1935-36	3,21	1,57	1,16	
1940-41	2,97	1,45	1,09	
1945-46	2,85	1,39	1,13	
1950-51	2,46	1,20	1,04	
1955-56	2,51	1,22	1,11	
1960-61	2,76	1,35	1,27	
1965-66	2,94	1,43	1,36	
1970-71	2,88	1,41	1,36	
1975-76	2,73	1,33	1,28	
1980-81(*) 2,32		1,13	1,09	

(*) Estimación

Fuente: S. Saez "La fécondité en Espagne depuis le début du siècle" Population núm. 6, 1979. Tomado de E. Morán "La evolución demográfica en España: un test de la teoría de la respuesta multifásica de K. Davis". Ed. F. Juan March. Cuadernos Universitarios núm. 184. Madrid, 1982.

En el periodo comprendido entre 1961 y 1978 la población de 65 o más años aumentó en 1.362.000 personas pasando del 8,2% de la población al 10,64%. En 1995 se estima que este grupo de edad habrá aumentado en 1.350.000 personas más llegando a abarcar el 12,85% de

la población total. Por el contrario, la población con menos de 20 años bajará en unas 600.000 personas descendiendo su participación en la población del aproximadamente 35% que representa en la actualidad al 31%.

Esta recomposición en la estructura de edades llevará a que el número de personas a cargo de cada español ocupado aumente contínuamente pasando de las 3,5 que sostiene en la actualidad a 7 que le corresponderán en el 2030 si se mantienen las tendencias de población expuestas y no varía el entramado ocupacional.

Además de aumentar el peso de las personas de más de 65 años, o de las personas inactivas profesionalmente por razones de edad, en el total de la población, éstas contarán con expectativas vitales más dilatadas. Téngase presente que la esperanza de vida se calcula como una media en base a la edad de los fallecidos pertenecientes a generaciones anteriores a la considerada, por lo que el horizonte vital de quien llega a la jubilación es superior al que se le podía estimar en el momento de su nacimiento. El vigor de las nuevas generaciones de personas longevas es superior al de las precedentes y su comportamiento se ajustará a estas particularidades a través de alguna de las vías que se apuntarán más adelante.

Puede dejarse a los demógrafos la última palabra en la estimación exacta de la estructura poblacional y a los actuarios el cálculo de los déficits de la Seguridad Social que sobrevendrán como consecuencia de las tendencias apuntadas si no se alteran radicalmente sus mecanismos, pero la evidencia disponible aconseja afrontar los serios problemas que apunta y para los que ni la pasada ni la presente conducción de la economía han aportado soluciones.

2. PROBLEMAS MACROECONOMICOS ASOCIADOS A UNA POBLACION MAS LONGEVA

El aumento de la población no activa implica en lo inmediato un mayor coste asistencial al que el sector público deberá hacer frente. Este aumento de coste es más que proporcional al aumento en el número de beneficiarios pues la asistencia sanitaria a personas de edad es, en primer lugar mucho más cara que la requerida por personas jóvenes y, en 2º lugar, requiere una amplia infraestructura específica de la que ahora se carece. Alguna estimación norteamericana cifra el coste de esta asistencia en tres veces superior al requerido para la atención a los más jóvenes.

El monto de las pensiones a satisfacer ha aumentado rápidamente y mantendrá la misma tendencia en el futuro. En 1977 las pensiones suponían 393.000 millones de ptas. que en 1984 ascendían ya a 1,8 billones. Según el Ministro de Trabajo Sr. Almunia expueso este verano en la Universidad Menéndez Pelayo, estos 1,8 billones de 1984 se habrán convertido en 1990, en 3,7 billones por lo que concluyó que "O enmarcamos una reforma de la Seguridad Social en un contexto de viabilidad o nos quedaremos sin Seguridad Social".

Es posible introducir ciertas mejoras en la Seguridad Social mejorando su eficacia, haciendo recaer sobre el asegurado costes que reduzcan el gasto directo y desalienten las peticiones prescindibles, eliminando gastos impropios suprimiendo abusos y derroche, etc. Pero esto, con todo y ser absolutamente necesario será compensado, probablemente, por peticiones de incremento de prestaciones¹ que gravarán más los actuales presupuestos por lo que tal reforma, aún siendo necesario llevarla con la máxima profundidad es una medida insuficiente.

La financiación de las nuevas necesidades no podrá provenir de reducciones en otras partidas de gasto que pudieran apuntarse de la propia trayectoria evolutiva de la población. Así, p. ej. la creencia de que podrán liberarse fondos destinados a educación para subvenir al aumento en las pensiones está falta de base. La población en edad escolar aunque pierda peso porcentual bajará poco en términos absolutos y, de otro lado para un mismo servicio, los gastos públicos tienden a crecer en proporción superior al crecimiento del PIB y no parece que puedan lograrse mejoras en la "productividad" de los servicios educativos; añádase que la complejidad social creciente requiere niveles de cualificación cada vez mayores y se mantendrá el problema en sus justos términos.

El aumento en la presión ejercida sobre los cotizantes para recabar mayores fondos es, asimismo, una vía sin salida. El cuadro núm. 4 muestra el porcentaje que representan las cotizaciones sociales a cargo de las empresas en términos de porcentaje del PNB acf y de los ingresos de las Administraciones Públicas para España y otros países desarrollados donde se evidencia el alto peso que estas exacciones tienen con relación a ambas magnitudes y el escaso margen que, en consecuencia puede quedar para continuar por esa vía.

1. El aumento de exigencias a la Seguridad Social, o más propiamente las demandas en el terreno sanitario hechas al sector público, comportan la definición de una política sanitaria preventiva que abarque la complejidad del control sanitario del medio, control epidemiológico, alimentación e higiene, educación sanitaria, salud en distintos ámbitos, etc. Junto a ello prestaciones no cubiertas por el actual sistema como la hospitalización por enfermedad mental, tratamientos odontológicos distintos de las extracciones y otras, todas las cuales cuentan con un amplio apoyo social que se extiende a otras exigencias costosas como mejora en la calidad de las prestaciones, etc.

CUADRO'N.º 4

Peso económico de las cotizaciones sociales de las empresas

	En %del l	PNB acf	En %del total ingre AAPP	
	1970	1980	1970	1980
Bélgica	7,7	9,5	19,9	19,8
Alemania	6,3	8,3	16,3	18,7
Francia	2,7	2,8	26,3	28,9
Italia	9,5	10,2	30,9	29,7
Holanda	8,2	10,4	19,5	29,3
G. Bretaña	3,1	4,3	7,1	10,1
EEUU	3,4	5,0	10,4	14,3
Japón	3,4	4,8	11,3	14,5
España	8,0	13,2	34,5	42,9

Fuente: "International comparison of taxes and social security contributions, 1970-1980" in 'Economic Trends' dec 1982, Central Statistical Office, London. Para España: Cuadros sobre AAPP en términos de Contabilidad Nacional, Interven. General de la Administración del Estado. Tomado de Informes y Estudios. CEOE, núm. 26, octubre-noviembre 1983.

Las disposiciones de enero de 1984 afectando las cuotas de los pequeños empresarios autónomos y de los autónomos del campo así como la fijación de nuevas bases de cotización (aumento de las mínimas y máximas) absorberá, desde el punto de vista macroeconómico la reducción en tipos y logrará que las cotizaciones a la Seguridad Social representen un porcentaje aún mayor del PNB. Esta trayectoria, al reducir los recursos disponibles para la inversión y no aportar estímulos a la inversión productiva propicia el círculo vicioso de mantenimiento de alto nivel de paro que supone un elevado coste en términos de prestaciones de desempleo por lo que las necesidades de la Administración subirán forzando mayores cargas fiscales y parafiscales que a su vez generan más paro (o frenan el crecimiento del empleo).

La vía central de la resolución de la problemática apuntada pasa, necesariamente, por el aumento en la inversión que sea capaz de generar aumentos de productividad suficientes como para permitir a la población activa generar el excedente con que sufragar a la población inactiva. Tal aumento en la productividad ha de atender no sólo a las necesidades del desarrollo y a las exigencias crecientes de servicios públicos sino también al coste que suponen las pensiones que es un porcentaje creciente del gasto total de la Seguridad Social como se expone en el cuadro número 5, donde se aprecia que al aumentar en mayor propor-

ción las pensiones que los ingresos de la SS absorben una parte cada vez mayor. Estas pensiones representaban en 1977 el 39,6% del total de las cotizaciones, el 37,5% del total de gastos de la SS, el 7,8% del conjunto de las rentas salariales y el 4,5% del PIB y en 1982 ascendían ya al 66,1% de las cotizaciones a la SS, al 55% del total de gastos de la SS, al 12,4% de las rentas salariales y al 7,2% del PIB. Estas cifras dan todo su valor a la premonición del Sr. Almunia cuando enuncia las amenazas que pesan sobre la Seguridad Social, en la que la proporción de pensionistas sobre cotizantes pasó del 29,2% en 1973 al 46,6% en 1981.

CUADRO N.º 5

Peso de las pensiones de la SS en el gasto total (en mm. de ptas.)

	1981	1982	1983	1984
Total Gastos S.S.	2.084,1	2.333,8	2.739,5	3.104,6
% de aumento anual	_	12,0	17,4	13,3
Pensiones	1.129,2	1.283,8	1.545,4	1.813,7
% de aumento anual	-	13,7	20,4	17,4

Fuente: Boletín del Departamento Extranjero de Banesto, núm. 231, dic. 1983. Datos de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Hacienda.

La inversión necesaria para dotar a la economía del potencial capaz de permitirle hacer frente a las obligaciones contraídas por la sociedad para con sus pensionistas sólo puede surgir como resultado de un esfuerzo colectivo consciente y solidario que está justamente en contraposición a la trayectoria seguida por el ahorro en los últimos años. Así, el cuadro núm. 6 recoge el peso que el ahorro bruto ha representado en el PIB mostrando una tendencia descendente, que es más acentuada en el caso de España que en los países recogidos y que en el promedio de la OCDE. Este descenso en el ahorro no es imputable a las familias ni a las empresas pues su ahorro conjunto pasó de representar el 19,8% de la Renta Nacional Bruta Disponible en 1973 al 15,6% en 1981 y al 17,9% en 1982 mientras que el ahorro de las AAPP pasó del 4,3% en 1973 al 0,7% en 1981 y a -1,3% en 1982, según datos del Banco de España.

Las causas de esta negativa trayectoria del ahorro hay que buscarlas en parte en los mismos factores que han propiciado su descenso en otros países: aumento del precio de la energía y mantenimiento del consumo al nivel anterior a la crisis energética, pero también en circunstancias particulares como las expectativas inflacionistas en el caso de los particulares, la depresión de los márgenes de beneficio en el de las empresas y la negativa incidencia de la reforma fiscal en ambos. Por lo que respecta al Estado su asunción de parte del coste de la crisis. Eh ahorro privado se rehará si lo hace la renta disponible a través de una reducción en los intereses efectivos, las cotizaciones sociales y los impuestos directos, vías que dejan poca esperanza por lo que sólo cabe pensar en mecanismos que alteren este marco, en el caso del sector público.

CUADRO N.º 6

Ahorro Bruto como porcentaje del P.I.B.

	1973	1975	1977	1979	1981	%variación 1983 s.1973
Estados Unidos	20,7	17,5	19,0	20,4	18,9	- 8,7
Japón	39,2	31,9	31,9	31,6	31,9	-18,6
Alemania	26,4	24,8	22,2	23,0	20,8	-21,2
Francia	26,0	23,0	22,7	22,8	19,4	-25,4
Austria	30,6	25,9	24,3	25,8	24,5	-19,9
Finlandia	27,5	25,2	22,9	24,4	24,2	-12,0
España	25,4	23,5	20,8	20,4	18,0	-29,1
Total O.C.D.E.	25,3	21,2	21,9	22,9	21,3	-15,81

Fuente: Perspectivas Económicas de la O.C.D.E. y elaboración propia.

La recuperación de la capacidad de ahorro e inversión va a requerir nuevos medios. Será preciso en primer lugar hacer evidente la situación a quienes confían en un sistema de Seguridad Social que les mantendrá a cubierto de posibles contingencias durante su vida inactiva. Esta simple información de poder adquisitivo real de las pensiones, de sus tasas de actualización, etc, favorecerá una actitud positiva hacia mecanismos complementarios que, sin cuestionar la propia cobertura de la Seguridad Social la completen. Con independencia de los planes de ahorro individuales que puedan decidir procurarse los particulares, son los Fondos de Pensiones las instituciones que cubren la doble faceta de responder masivamente a necesidades individuales y aportar a la economía el capital productivo que necesita para una tasa de crecimiento capaz de permitirle generar los excedentes con que financiar las cotizaciones del sistema general de la Seguridad Social y otras exacciones Públicas, pues no es el simple ahorro como reducción de consumo presente el que responde a la problemática global en presencia sino el aumento de la inversión productiva creadora de riqueza.

La presencia en los mercados de capitales de instituciones de inver-

sión supondría una inyección de capital suficiente para facilitar el acceso a Bolsa de empresas que ahora no lo intentan por la estrechez de estos mercados. La aportación que pueden suponer en forma de capital accionarial, al reducir el apalancamiento financiero de las empresas (que comporta soportar altos intereses reales) puede generar una recuperación de beneficios capaz de inducir nuevos flujos de financiación, estancados ahora en colocaciones improductivas. El capital aportado a la economía por los sistemas de previsión social complementarios a la Seguridad Social tiene la característica de no cuestionar otras fuentes de fondos de capital y su orientación se dirige a la inversión productiva que se traduce en mejoras en los procesos técnicos y en nuevas vías de generación de riqueza.

El gran auge de los Fondos de Pensiones en EEUU se remonta al éxito de Charles Wilson de la General Motors (Presidente en 1950) cuando estableció un Fondo de Pensiones para los obreros de su empresa a pesar de reticencias sindicales. Aunque en esa época ya había en los EEUU unos 2.000 fondos, en 1949 el Tribunal Supremo falló que la patronal tuviera que discutir con los sindicatos estos temas, y por otro lado, desde años antes las contribuciones a los fondos de pensiones tenían la consideración de gastos fiscalmente deducibles, lo esencial fue el establecimiento de reglas como no invertir en ninguna empresa por encima del 10% de los recursos del fondo ni más del 5% del capital de ninguna empresa. Esas reglas se incorporaron a la Ley de Reforma de Pensiones de 1974, fecha en que los Fondos de Pensiones disponían de un capital de 200.000 millones de dólares del que un 70% estaba colocado en acciones de compañías cotizantes en Bolsa, con lo que el capital accionario controlado por estos organismos alcanzaba el 30% del valor total de las empresas cotizantes en Bolsa.

En el año 1973 unos 30 millones de personas estaban acogidos a planes de pensiones privados con casi 20 millones más acogidos a planes del sector público y de trabajadores autónomos, lo que comprendía 50 millones para una fuerza de trabajo de unos 87,5 millones de personas, esto es un 57,5% aproximadamente de la fuerza laboral. Para 1984 esta cifra podría estar en 60 millones con una fuerza laboral de 95 millones lo que supondría más del 65%. En la actualidad el activo de estos Fondos puede representar más del 50% del capital de las empresas cotizantes en Bolsa, por lo que su aportación está fuera de duda, aunque la proporción en que destinan sus recursos a la compra de acciones haya bajado del 73% que tenían en 1972 al 50–55% en 1978, en beneficio de la renta fija que en esa fecha absorbía el 35% de sus recursos. En Suiza, en cambio, sólo un 9% se destina a la compra de acciones mientras que la inversión en inmuebles se lleva el 25% de los recursos, las obligaciones y bonos de caja el 34%, las hipotecas el 13 y los préstamos directos a em-

presas cotizantes el 11%. En Holanda, en 1976 la propiedad inmobiliaria se llevaba el 14,5% de la inversión, las hipotecas el 5,8%, los valores bursátiles el 31,4% y los préstamos el 40%. Como se ve hay una amplia variedad de opciones que van desde la suscripción de capitales a la intermediación financiera hipotecaria o no pero siempre detrayendo recursos que pasan del consumo hacia la inversión productiva facilitando la acumulación de capital y aumentando la productividad del trabajo ocupado. Para que los Fondos de Pensiones puedan cubrir un papel similar y alcanzar un auge que les permita una aportación que contrarreste la tendencia decreciente del ahorro se requiere una regulación precisa y un tratamiento fiscal que incentive su formación.

El ahorro individual requiere un estímulo que permita una absorción creciente de la renta del sector privado. Hasta el presente las necesidades recaudatorias del sector público han impuesto cargas crecientes a todos los escalones de renta y más acusadas a las rentas bajas y medias, lo que unido a expectativas inflacionarias continuadas no ha propiciado un aumento del ahorro privado. El cuadro número 7 recoge la incidencia de la tributación por renta para trabajadores con ingreso real constante fijado en pesetas del año 1980, suponiendo que no hay desgravaciones y las rentas proceden del trabajo personal. La trayectoria expuesta reduce la renta disponible de las personas físicas de modo que un ahorro constante sólo puede obtenerse de una fuerte reducción del consumo que, en parte, se ha logrado. Sin embargo el objetivo es aumentar

CUADRO N.º 7

Evolución de la presión fiscal a distintos niveles de renta constante

Ptas. año 1980	500.000	1.000.000	2.000.000	3.000.000	5.000.000
Año 1970	3,54	8,77	11,38	12,99	19,51
Año 1971	3,27	8,63	12,19	13,35	20,48
Año 1972	4,1	9,05	12,73	14,32	19,27
Año 1973	5,11	9,55	13,51	15,65	21,82
Año 1974	5,42	8,71	10,58	13,67	18,94
Año 1975	4,11	9,18	11,74	15,13	21,16
Año 1976	5,3	9,6	10,8	12,4	16,7
Año 1977	8,16	10,08	11,57	14,07	18,8
Año 1978	8,79	10,65	14,03	18,31	24,77
Año 1979	8,99	12,87	16,35	18,8	23,16
Año 1980	10,64	13,58	17,15	19,86	24,79
Año 1981	10,49	13,91	17,38	20,19	25,31
Año 1982	11,47	14,86	18,6	21,72	27,61

Fuente: Joaquín Trigo, Carmen Vázquez "Presión fiscal y tributación por renta de las personas físicas. Una nota". Cuadernos de Economía, v. 11, núm. 30, enero-abril, 1983.

el ahorro privado en términos de porcentaje de su renta para lo que se requiere un tratamiento fiscal de la renta que penalice no su obtención sino su consumo improductivo. Lamentablemente las medidas fiscales recogidas en la Ley de Presupuestos para 1984 reducen los incentivos al fijar topes a las cuantías deducibles por lo que van en contra de la acumulación de capital.

La introducción de un horizonte temporal más amplio en las miras de los responsables de la conducción económica ayudaría a aligerar la presión inmediata para la reducción del déficit público y para atender a unos gastos corrientes en alza que, llevan a actuaciones contrapuestas a los intereses de la economía a medio y largo plazo. De otro lado las medidas de fomento de ahorro institucional y privado como medio para atender las necesidades futuras de la población pasiva, ya sea directa o indirectamente a través de la dinamización de la economía v de su capacitación para la generación de mayores excedentes, son asumibles por los poderes públicos de cualquier ideología democrática, ya que en ello les va su propia supervivencia política, ya que las personas de más de 64 años que son el 10.7% de la población de 1984 (lo que va es un potencial político importante) son el 15,2% de los votantes pues los menores de 18 años son más de 11,2 millones. Los retirados son personas con tiempo libre y disponibilidad para entrar en la carrera por la obtención de rentas procedentes del sector públicos igual a la de cualquier otro grupo de presión.

Los planteamientos conservadores suelen ser favorables a la promoción de la propiedad y al fomento del ahorro institucional por su incidencia directa en el funcionamiento de la economía y por los elementos de estabilidad que comporta. Los planteamientos socialistas y afines han de ver en la promoción de los fondos de pensiones y en la difusión en la sociedad de la propiedad, un genuino proceso de socialización al que P. Drucker, refiriéndose a los EEUU calificó de "socialismo descentralizado de mercado", a medida que las insuficiencias del sector público para hacer frente a las expectativas generadas en cuanto a su capacidad asistencial sean patentes, los otros medios se pondrán en primer plano.

3. DIMENSION INDIVIDUAL DEL CESE EN LA VIDA LABORAL ACTIVA

A fines del s. XIX cuando Bismarck introdujo la Seguridad Social obligatoria y se comenzaron a fijar edades obligatorias de retiro, la esperanza de vida al nacer no llegaba a los 35 años, la población activa se ocupaba básicamente en tareas agrícolas o en trabajos con un alto componente manual desarrollados en condiciones insalubres. En la actuali-

dad con una esperanza de vida al nacer de más de 70 años, con condiciones de higiene laboral y seguridad infinitamente superiores y siendo el sector servicios el que asume la mayor proporción de trabajadores hay que revisar algunos planteamientos.

En primer lugar la fijación de una edad "obligatoria" para el retiro tiene un fuerte componente paternal impropio de una sociedad madura en la que la decisión de seguir trabajando o no ha de se meramente individual (un recurso contra la fijación administrativa obligatoria de la edad de retiro por anticonstitucional podría ganarse). Después de una vida laboral prolongada lo que menos puede cuestionarse es el derecho del trabajador a seguir en activo si ese es su deseo por lo que el retiro debe ser optativo a partir de cierta edad.² En segundo lugar los 65 años de la actualidad corresponden a una situación vital personal similar a los 50 años de comienzo de siglo, o 75 años sería la edad actual equivalente a 65 años en esa época, por lo que un ajuste de estas características no tendría un sentido distinto al que tiene cualquier otra indexación, si bien la mayor riqueza de la sociedad podría permitir considerar más atenciones para con la población de más edad, aunque es discutible que haya tal riqueza. En tercer lugar, con esta edad de retiro, los planes de pensiones y asistencia actuales son incapaces de dar el nivel esperado de ingresos y prestaciones.3

Los aumentos en el capital productivo y el incremento de productividad que pueden comportar deberán además, eliminar la incidencia negativa de la reducción de las jornadas laborales antes de generar medios con que subvenir a las deficiencias del sistema de la Seguridad Social. Por lo que no puede confiarse en esa orientación —por lo demás absolutamente necesaria— como único mecanismo para aliviar las crecientes insuficiencias del sistema.

Excepto en actividades como minería, agricultura, construcción y algunas otras en que el componente de trabajo físico directo es alto, en las demás el trabajador de 65 años suele estar en perfectas condiciones

- 2. El derecho a trabajar a partir de cierta edad puede equipararse con ventaja a los derechos al puesto que se concede a los excedentes por años sabáticos, a la ampliación de los permisos ampliados voluntariamente por maternidad, etc. y es la plasmación más obvia del derecho al trabajo en que se ejercen las propias habilidades por encima de cualquier discriminación. La vulneración de este derecho implica la expropiación del principal activo de la mayoría de la población para la que su capital humano es la principal fuente de renta.
- 3. A. Tabushka y B. Jacobs o.c. señalan que la disminución grave y sistemática de las facultades físicas no se presenta típicamente sino hasta después de los 75 años, y resaltan que los avances de la medicina prolongan la vida "sana". Según las estadísticas estadounidenses que recogen, sólo uno de cada cinco ancianos estadounidenses se considera desprovisto de salud. Sus cálculos del coste de las atenciones a los ancianos llevan a estimar que en el año 2040, con el 20% de la población en edad superior a 65 años (50 millones) recibirán en una u otra forma el 40% del presupuesto federal.

laborales y, en muchos casos, poco deseoso del retiro, aunque pueda apetecer de unas buenas vacaciones de seis meses tras las que podría añorar el trabajo. A medida que se han logrado puestos de mayor responsabilidad —e ingresos— el retiro es menos apetecible por lo que la opción entre trabajar o retirarse tiende a tener más partidarios de la primera alternativa.

La prolongación de la vida activa de la población laboral tendría el inmediato efecto de reducir los pagos por pensiones y el de mantener los ingresos por cotizaciones al tiempo que la aportación a la economía en su conjunto de esos trabajadores subsistiría y con ella, y sus mayores ingresos, su capacidad para el pago de impuestos. Sin embargo parece apropiado que a quienes no ejerzan ese derecho al retiro se les compense en alguna forma, por ejemplo liberándoles de la cotización que aumentaría sus ingresos, reduciría su coste para la empresa y para las entidades de previsión social al tiempo que permite que el Estado siga obteniendo ingresos tributarios que no lograría en caso de elegir el retiro. Paralelamente la rigidez adicional que esta posibilidad de elección introduciría en el mercado de trabajo puede minorarse perdiendo el trabajador la condición de empleado estable a partir de su edad de retiro.

El atractivo para la jubilación por parte de trabajadores de la construcción o pescadores, mineros, etc, es alto y probablemente optarán en su mayor parte por ella. En el caso de personal cualificado o directivo será lo contrario debido al mayor aliciente de su trabajo y a la mayor incidencia del retiro en su nivel de ingresos, de otro lado su esperanza de vida puede ser más alta y también ello reduce el estímulo para retirarse. Debe tenerse presente que son justamente las personas a las que por haber cotizado más, corresponde una mayor pensión las que, en mayor medida se sentirán tentadas a mantenerse en activo, con lo que incidencia en los pagos por pensiones es mayor que la de un colectivo igual de otra profesión.

En 1977 las dos cámaras legislativas de California declararon anticonstitucional la fijación de una edad de retiro obligatoria (excepto para el sector público) como resultado precisamente de presiones recibidas por parte de la población amenazada por una jubilación no deseada. Este sentimiento de coerción padecido por quienes se ven obligados a un retiro no deseado se expresará probablemente en España con tanta mayor fuerza con cuanta menor cobertura se garantice.

El personal cpacitado es un recurso escaso. En su vida activa las personas ocupadas en cargos de responsabilidad suelen estar demasiado atareadas como para iniciar detenidamente actividades como planifica-

^{4.} En la actualidad también Alaska Montana y Carolina del Norte tienen disposiciones semejantes.

ción, reciclaje del personal, formación de nuevos empleados, etc. Una previsión de posibilidades de ocupación a tiempo parcial de quien no desee el retiro ni continuar con una dedicación exclusiva, tendría el efecto de aligerar —en menor medida— las presiones sobre los sistemas de la Seguridad Social y complementos, respondería las expectativas personales de estos trabajadores y aportaría la empresa la transmisión de una experiencia cristalizada en individuos que se llevarían ese capital humano sin sacarle ningún partido, lo que no deja de ser un derroche pues la experiencia es un recurso tan escaso como cualquier otro y que no se transmite debidamente con un corte radical de la vida laboral a la inactividad del retiro.

Con el tiempo, la reducción de la natalidad, si la economía es capaz de absorber el paro involuntario, podría llevar a la aparición de tensiones en el mercado de trabajo que aconsejaran un retiro tardío, mientras que en la actualidad, con la actividad económica en recesión, el retiro forzoso ocupa menos personas de las que retira, creando más problemas de los que resuelve. La coerción en materias como ésta, basada en preocupaciones coyunturales no sólo atenta a derechos personales sino que arriesga crear más problemas de los que resuelve inhibiendo la creación del empleo que trata de favorecer.

Las limitaciones de las medidas de jubilación anticipada para promover el empleo radican en la diferencia de objetivos entre los distintos agentes económicos implicados. Así, mientras que para las autoridades económicas es un mecanismo de provisión de nuevas oportunidades de empleo, pero para las empresas es más bien un medio de sustituir trabajo por capital o de incrementar la productividad del trabajo (en las actividades en que las cualidades físicas son necesarias) o meramente una oportunidad para desbloquear la promoción profesional de empleados más jóvenes debidamente capacitados pero que no pueden acceder a posiciones de autoridad.

Ciertamente hay ventajas particulares en la promoción del retiro temprano, y para las personas en trabajos monótonos, carentes de incentivo o contrapuestos a sus intereses vocacionales, la oportunidad será bienvenida, sin embargo la contraposición de las posibles ventajas con el coste financiero y el recorte a la elección individual parece, cuando menos, minimizar los aspectos circunstancialmente positivos de la medida.

4. CONCLUSIONES

Las insuficiencias presentes de la Seguridad Social en cuanto a su autonomía financiera presente y a su capacidad futura de hacer frente

al pago de las pensiones y otras prestaciones la han convertido en un freno al dinamismo económico del país. Sólo una enérgica y continuada dinámica de inversión productiva puede crear el excedente capaz de permitir al sistema dar seguridad futura a los beneficiarios potenciales, el aumento en los recursos así generado debe acompañarse de una drástica contención del gasto en base a la supresión de prestaciones no apropiadas a su naturaleza, mejora en la gestión, participación de los beneficiarios en ciertos gastos, etc.

El logro de una tasa de ahorro suficientemente elevada pasa por tres vías. La recomposición del ahorro público que comportará una previa austeridad en el gasto y una mejora en los ingresos que no comprometa la recuperación económica. En segundo lugar por la promoción del ahorro institucional privado que pueden suponer los Fondos de Pensiones debidamente regulados y con un tratamiento fiscal que los haga viables y en tercer lugar el aumento en el ahorro empresarial y particular que requerirá unos incentivos fiscales contrapuestos a la estructura impositiva actual y una información sobre la realidad de la Seguridad Social de la que, en general, se carece.

El economista americano M. Feldstein ha mostrado que la implantación de la Seguridad Social al comportar una seguridad frente a contingencias adversas desalienta la previsión particular, lo que hace que los incentivos presentes del consumo pesen más que la prevención futura. Una adecuada información de la fragilidad financiera de la Seguridad Social contribuiría a paliar estos efectos, y con ello, a regenerar el nivel de ahorro. Una intensa campaña informativa por parte del sector público seguida de la provisión periódica a los medios de comunicación de los datos financieros corrientes ayudaría a una sensibilización que haría comprensibles las medidas adoptadas por el sector público. Cambios en las hojas de salarios de forma que incluyan la cotización a la S.S. a cargo de las empresas darían más conocimiento a los trabajadores acerca de la verdadera carga que la S.S. supone sobre las empresas y haría más realistas las actitudes frente a la S.S.

Junto a lo anterior, la promulgación de medidas que favorezcan la permanencia en el trabajo de personas con derecho a retirarse, mantendría una aportación productiva y fiscal rebajando las cargas que gravan los pagos de pensiones y minorando la demanda de otras prestaciones, al tiempo que se da vía libre a las inquietudes de personas capaces y deseosas de continuar trabajando que, por otra parte, lo merecen.

Una orientación como la propuesta puede suscitar la adhesión de todo el abanico social y político, si no pesan más actitudes paternales de proteger a quien no necesita ni desea esa protección y, si no se anteponen objetivos fiscales recaudatorios inmediatos a la sanidad futura y estabilidad de los mecanismos de la Seguridad Social. El derecho a una pensión digna y de valor estable que no comporte reducciones en el nivel de vida alcanzado en la vida laboral es un derecho que constituye el principal activo de cualquier trabajador, por encima de su vivienda o su cartera de valores. Cuestionar ese capital afecta a toda la población y no sólo a los jubilados a quienes se recorta su poder adquisitivo. Propiciar la garantía de ese derecho facilitará la adhesión de los retirados y la de toda la población sensata, pues nadie está al margen de una situación en la que la cobertura de los mecanismos de asistencia social sea innecesaria.

BIBLIOGRAFIA

- BLYTON, Paul: "Early Retirement —an EEC Perspective" The Three Banks Review, núm. 136, dic. 1982.
- BUSINESS WEEK: "Why Late Retirement is Getting a Corporate Blessing", 16 enero 1984.
- CASAHUGA VILARDELL, Antonio: "Análisis Económico del sistema de pensiones de la Seguridad Social" Hacienda Pública Española, núm. 70, 1981.
- DOSSIER DE L'EUROPE: "Securité Sociale; Un Gran Débat Européen" núm. 7, abril 1983.
- DRUCKER, Peter: "El socialismo de los fondos de pensiones" Perspectivas Económicas, núm. 16, 4º trimestre 1976.
- DRUCKER, Peter: "Política de jubilación" "Sobre el retiro obligatorio de nuestros directivos" en "El cambiante mundo del directivo" Ed. Grijalbo, Barcelona, 1983.
- EDWARDS, Martin: "Is there a right to work?" National Westminster Bank Quarterly Reviw, noviembre 1982.
- FELDSTEIN, Martin S.: "Hacia una reforma de la Seguridad Social". Hacienda Pública Española núm. 70, 1981.
- FEROLDI, M., RAOUL, E., STERDYNIAK, H.: "Seguridad Social y evolución macroeconómica". Información Comercial española, núm. 591. nov. 1982.
- GESINCA: "Fondos de Pensiones y Seguridad Social". Estudio dirigido por José Veganzones Calvo, ed. Gesinca. Madrid, 1981.
- JACOBS, B. y RABUSHKA, A.: "Aging and Public Polily: Rethinking Issues and Programs" Grants Magazine, vol. 3, núm. 3, sept. 1980.
- DE MIGUEL, J., SAN MIGUEL, H., YUSTE GRIJALBO, J.: "Reflexiones acerca de la Seguridad Social: las prestaciones sanitarias" Sistemas, núm. 49, julio 1982.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO: "Población, actividad y ocupación en España, II: proyección con horizonte 1995' Estudio coordinado por Carlos Romero, Ed. Minist. de Economía y Comercio, Madrid, 1980.

- MONASTERIO, Carlos: "Objetivos y propuestas para reforma de la SS española".

 Ponencia presentada en las primeras Jornadas sobre Economía de la Salud.

 Barcelona, diciembre 1980.
- MORAN ALAEZ, Enrique: "La evolución demográfica en España: un test de la teoría de la respuesta multifásica de K. Davis, Ed. Fundación Juan March, cuadernos universitarios, núm. 184. Madrid, 1982.
- NILAND, Powel: "The economics of retirement" National Westminster Bank Ouarterly Review, febrero 1982.
- SAMUELSON, Robert J.: "Mayor población. Edad más avanzada". Perspectivas económicas, núm. 30, 2º trimestre 1980.
- SANCHEZ FIERRO, Julio: "La reforma de la Seguridad Social desde el punto de vista empresarial". Informes y Estudios CEOE, núm. 26, oct—nov, 1983.
- TRIGO PORTELA, Joaquín y VÁZQUEZ ARANGO, Carmen: "Presión fiscal y tributación por renta en España: una nota". Cuadernos de Economía, vol. 11, núm. 30. Enero—abril, 1983.
- VERGES, Joaquín: "La Seguridad Social y sus cuentas". Ed. Ariel, 1976.